BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN-SBE Nº 33/2011 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

2do. LLAMADO

Asunción, 18 de noviembre de 2011

Señores

PRESENTE

En atención a lo establecido en el punto 8.2 de las Instrucciones a los Oferentes para SBE, de las condiciones generales publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, del pliego de bases y condiciones para el **"LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 33/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SEGUNDO LLAMADO"**, aprobada por Resolución N° 123 de fecha 10 de noviembre de 2011 de la Presidencia del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar la siguiente aclaración:

Consulta 1

Se consulta si la constancia de Visita de Inspección realizada para el primer llamado, ¿será considerada válida para adjuntar junto con la oferta del segundo llamado?

Respuesta: Podrá ser válida, para adjuntar junto con la oferta del segundo llamado, la constancia de Visita de Inspección realizada para el primer llamado de conformidad a la Adenda N° 01 de f/18/11/2011. No obstante se ha vuelto a establecer otra fecha de visita de inspección según la misma adenda a fin de que potenciales oferentes puedan realizarla dicha visita en caso de estar interesados.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación